

lientes, y que la dicha isla quedaba á peligro de la poblacion é de no bastar para hacer servir los indios ni para les estorbar si se quisiesen alterar; de lo cual habia ya muchas muestras; y que asi mismo se llevaban en la dicha armada mucha cantidad de los indios de la dicha isla, los mas domésticos y mejores della en daño de la isla é rentas reales de V. M. é haciendas de los vecinos, porque con los indios de esta calidad que asi se llevaban se atraen muchos de los otros al servicio, y otras cosas y particularidades cerca de lo suso dicho que constaron por la dicha informacion.

Hecho esto parti yo, el dicho licenciado, al puerto de Xagua, do hallé al dicho Pamfilo de Narvaez é gente, é mandele so graves penas que no se partiese fuera de la dicha isla él ni la gente que alli estaba, ni ninguna parte della; antes tomase su derrota derechamente para el puerto del Guaniguanico, donde el dicho Diego Velazquez estaba, é yo iba, por que platicando con él se le diria y mandaria lo que habia de hacer la dicha armada. Y de alli me parti para el dicho puerto del Guaniguanico, donde asi mismo fué el dicho Pamfilo de Narvaez, y hallé al dicho adelantado, al cual despues de haber le dicho como yo iba en nombre desta Audiencia Real y de le haber notificado los poderes que llevaba, le hablé diciéndole lo mucho que V. M. seria deservido si contra el dicho Hernando Cortés inviase, y el grande escandalo y alteracion y daño que dello se seguiria; y defendile so graves penas que no lo hiciese sino que esperase lo que V. C. M. mandaria proveer en el negocio, pues de todo le estaba hecha relacion; y mandé asi mismo que antes que la dicha armada partiese para ninguna parte, quedase en la dicha isla Fernandina la gente que era necesaria, porque quedaba muy poca, é los indios della muy alterados, é se temia que se alzarian é no querrian servir ó harian otro yerro mayor, porque dello habia habido muchas muestras. Demas de lo cual porque me pareció que en deshacer la dicha armada de todo punto no era servicio de V. M. pues con la gente que quedase proveida la isla él podria descubrir mucha tierra, pues estaban á la mitad del camino con estar en el cabo de la isla Fernandina, y tenia los navios y mantenimientos prestos, y no era razon que el dicho Diego Velazquez perdiese lo mucho que habia gastado en ella, pues se podia aprovechar, y yo le di parecer por escrito ante el

dicho secretario como me parecia que cumpliendo con la poblacion de la dicha isla Fernandina, é no yendo contra el dicho Hernando Cortés y gente que con él estaba, que podia encaminar la dicha armada en mucho servicio de V. M. y pró suyo, sin que perdiese nada de lo gastado, ante le aprovechase: del cual dicho parecer con la presente se envia el traslado á V. M.

Pareciole al dicho Diego Velazquez muy bien lo que le dije, y respondiome que lo queria asi hacer. Otro dia siguiente, segund yo fui informado, ciertas personas de pro y de consejo que alli tiene, le alteraron con decirle que era mengua, suya quel Abdiencia Real enviase á le mandar lo quél hacia, é que no tenia poder esta Abdiencia para me haber enviado, y que era perjuicio suyo, por lo cual el dicho Diego Velazquez me hizo ciertos requerimientos é alegaciones declinando jurisdiccion del Abdiencia, é justificandose que no iba ni inviaba contra Cortés, y sin embargo de los cuales de parte de la dicha Abdiencia le mandé lo mandado, segund que todo pasó antel dicho secretario. Y por no dar ocasion á que se estorbese la principal negociacion á que iba, temporizé con el dicho Diego Velazquez, poniéndole delante el servicio de V. M., y otras cosas que me pareció. A causa de lo cual el dicho adelantado hobo por bien de se quedar en la dicha isla Fernandina, é asi mismo que se quedasen muchos vecinos é otras gentes de trabajo, y quedó de proveer como no fuesen los indios de la isla. Y acordó de enviar la dicha armada, y con ella por capitán al dicho Pamfilo de Narvaez, á que pacificamente requiriese sin saltar la gente en tierra al dicho Hernando Cortés, y á la gente que con él estaba con los poderes y mercedes que de V. M. tiene de gobernador é capitán de la dicha tierra, é que si le recibiese poblase alli, ó de no, se pasase á poblar adelante, y que enviase ciertos navios de los que llevaba á descubrir.

Todo lo cual se asentó de esta manera y lo dió por instruccion en mi presencia dicho Pamfilo Narvaez. Y porque me pareció que yendo la dicha armada con tanta gente é de laman era que iba, se podian ofrecer cosas y casos con el dicho Cortés, por donde hobiesen de pelear los unos con los otros, aunque llevasen propósito de guardar la dicha instruccion, parecióme que pues yo principalmente habia ido á estorbar que no hobiese debates y escándalos, que debia seguir mi camino hasta los dejar pacíficos, pues ya lo

que tocaba á la dicha isla Fernandina, que era quedar en ella gente que bastase para evitar que los indios no se alterasen é serviesen, quedaba ya proveido, é asi lo puse por obra.

Partió la dicha armada desde el dicho puerto del Guaniguanico al principio del mes de marzo; fueron en ella mas de seiscientos españoles en diez é seis navios pequeños y grandes que en ella iban. Y no embargante quel dicho Diego Velazquez quedó conmigo que no irian los indios de la dicha isla Fernandina, segund dicho es, é proveyó á los sacar de los navios que estaban en otro puerto, todavia sin que yo lo supiese, llevaron hasta mil indios que, demas de la falta que en aquella isla han hecho y haran por la cantidad é mas por la calidad, en aquellas tierras han hecho mucho daño, porque han pegado las viruelas á los indios dellas.

Junto con la dicha armada me partí para las dichas tierras nuevas, y tocamos en la isla de Cozumel, por recoger ciertos españoles que en ella estaban de los de la dicha armada, que habia dejado un navio della que aportó á la dicha isla, habiéndose despartido del armada al tiempo que venian al puerto de la Trinidad. Y en aquella isla habia muy poquitos indios naturales, porque la mayor parte se habian muerto de viruelas que los indios de la dicha isla Fernandina, que con los españoles fueron, les habian pegado.

De allí seguimos el viaje por toda la costa de la isla de Yucatan, de la banda del norte, hasta llegar al fin de la dicha isla, que es muy junta con la otra tierra que llaman de Ulúa, que á lo que se cree é allá se pudo comprender es tierra firme, y junta con la que Juan Diaz de Solis y Vicente Yañez deseubrieron. Fuimos á un rio grande, que se dice el de Grijalba, por tomar agua é algunos bastimentos que comenzaban á faltar á la dicha armada. Y como los indios de la tierra, que segun despues supimos, estaban escarmentados de cierto daño é matanza que Hernando Cortés é la gente que con él iba en ellos hicieron, viesen tantas velas juntas, desampararon una muy grand poblacion que en el dicho rio estaba una legua de la mar, é huyeron. Saltó la gente en tierra, é fueron al dicho pueblo, donde no hallaron sino un indio muy viejo é muy doiente, é procurose de haber algun indio para enviar á asegurar á los que se habian absentado, é decirles que se volviesen á sus buhios dandoles á entender lo que á este propósito convenia. Tomaronse

dos indios é con ellos se les invió á decir á los otros. Vinieron algunos dellos, é por una lengua que allí iba se les dijo é dió á entender como no era la intencion de la gente que allí iba de les hacer daño, y con esto se aseguraron alguna cosa, y trajeron maiz é aves é tres mugeres en presente que dieron á dicho capitán. Dende á quatro dias que salimos deste rio, con un tiempo que hizo de travesia, todos los navios corrieron tormenta, é se perdieron seis dellos, en los cuales se ahogaron cincuenta hombres, é los demas escapamos con harto riesgo; y con la dicha tormenta nos despartimos, y cada uno siguió el viaje de Ulúa, donde llegamos cási todos en un tiempo y surgimos en la dicha tierra en un puerto que los españoles llaman San Juan de Ulúa, que es el puerto donde Hernando Cortés desembarcó con la gente al tiempo que fué á aquellas partes.

Y estando en el dicho puerto el navio en que yo iba é otros de la dicha armada, esperando que los otros se recogiesen, la noche que allí llegamos, al alba vino uno de los españoles de la compañía de Cortés en una canoa, que es de una pieza como barca en que los indios navegaban en estas partes, é antes que llegase al bordo del navio en que yo estaba pidió que se le diese seguro é yo se lo di. Entró en el navio y dijome como Hernando Cortés estaba con la gente la tierra dentro sesenta leguas de allí en una poblacion que se llamaba Tenestatan¹, é los españoles le habian puesto Venecia la Rica, que es fundada en una laguna ó mar muerta de grandeza de veinte leguas, é que la dicha poblacion tiene treinta [mil] casas de cal y canto con sus torres é muy grandes é fuertes de edificio, é calles é plazas fundadas en el agua, á la cual poblacion entran desde la tierra por tres calzadas de mucha grandeza, é que á partes de las dichas calzadas hay puentes levadizos, é que por la una de las calzadas viene al dicho pueblo agua dulce por caños, no embargante que tienen agua con que se sostienen dentro de un algibe muy grande de cal y canto, y que en la dicha laguna hay muy grandes poblaciones de casas de madera cubiertas de paja, todas fundadas sobre el agua, de las cuales se sirven en la dicha poblacion principal con canoas que andan por la dicha laguna. E que el dicho Hernando Cortés tenia en su poder dete-

¹ Tenuxtitan, ó Tenuxtittlan, que así se llamaba Mejico antiguamente.

nido á manera de preso, aunque con buen tratamiento, á un cacique, el mas principal de todas aquellas provincias, á quien todos los caciques é indios de aquellas partes obedecian, y que con este sojuzga muy grand parte de tierra é se hace é cumple por los indios todo lo que el dicho Cortés les manda, é que deste cacique ha habido mucha cantidad de oro (no se pudo saber con certidumbre lo que será), é que apartado el quinto de V. A. de lo demas, de consentimiento de la gente, tomó para si otro quinto, é lo otro partió entre los españoles que con él estaban, no por partes iguales salvo á cada uno la parte que á él le pareció, porque todos le dieron poder para que lo dividiese como á él bien visto fuese; y que el dicho oro que estaba en piezas labradas lo habia hecho fundir, é que asimismo tenia muchas joyas de piedras que dicen ser de valor, é ropa de algodón de diversas maneras labradas, é plumajes de mas perfeccion que hasta agora se haya visto. É asimismo que tiene cantidad de plata, é que los indios de la dicha poblacion le labran todas las piezas de jarros y tazas é platos de la hechura y manera que se las piden; é que habia ahorcado ciertos caciques porque habian sido en la muerte de un español é tenían concertado de le matar á él; é que tenia pensamiento de no obedecer á Diego Velazquez ni á la gente que allí enviase, sino esperar á lo que V. M. mandase proveer, é que temiéndose del dicho Diego Velazquez el dicho Hernando Cortés habia mandado ó dado á entender á los indios que si españoles allí fuesen que era por les hacer daño, que en ninguna manera les acogesen en la tierra.

Sabido esto hize que el dicho español saliese en tierra y les dijese á los indios que no se alterasen, que toda era gente enviada por V. A., é que todos eran unos, asi los que allí estaban como los que al presente iban; el cual asi lo hizo, é trujo al navio siete ó ocho de los indios que me hablasen, los cuales yo aseguré lo mejor que pude. Asimismo me dijo el dicho español que en la dicha tierra habia muy grandes poblaciones é edificios de cal y canto, donde habia grandísimo número de indios, é que seguramente podia andar un solo español por toda la tierra sin que de los indios recibiese daño.

Despues de lo cual el dia siguiente vino el dicho capitán Narvaez con los otros navios, é surto en el dicho puerto le envié con el se-

cretario de la Abdiencia al dicho español, para que dél se informase, el cual le detuvo en su navio, y otro dia se vino al navio de V. A. él é los otros capitanes de la dicha armada con él á me decir que pues Cortés estaba la tierra dentro, y porque los navios no iban bien acondicionados que pensaba saltar con toda la gente en tierra á poblar en aquella provincia. Yo le dije que no lo podia hacer atento lo que yo habia mandado en la isla Fernandina á Diego Velazquez é á él é á toda la otra gente, é lo que por instruccion el dicho Diego Velazquez le habia dado; ni convenia que lo hiciese pues aquel español decia que Cortés estaba de intencion de lo no acoger, é que seria alterar los indios que estaban sosegados, y dar ocasion á que entre la una gente é la otra hobiese debates é diferencias, é los indios se dividiesen, demas que en el dicho puerto no habia tierra en que se pudiesen sostener ni mantener, porque ya los bastimentos le faltaban, é que se debia ir á uno de los asientos que en la costa habiamos visto que tenian muy buena disposicion, é aquel español decia que eran muy abastados de mantenimientos, é que alli poblaría en tanto que V. M. mandaba proveer, sin embargo de lo cual de hecho el dicho capitán saltó en tierra con toda la gente, é desembarcaron los caballos que llevaba, é mandó á los indios que le vinieron á ver que le trujesen mantenimientos, é hizo alcaldes ordinarios á Francisco Verdugo, cuñado del dicho Diego Velazquez, casado con una hermana suya, é á un Juan Juste, su criado é mayordomo, é regidores á Diego Velazquez é Domingo Velazquez, sus sobrinos, é á Gonzalo Martín de Salvatierra, é Juan de Gamarra, é señaló el dicho puerto para hacer en él poblacion. E envió á un clérigo é otras dos personas doce leguas de alli á un asiento donde estaban cincuenta de los españoles de la compañía de Cortés á les notificar los poderes de Diego Velazquez; los cuales españoles tomaron al dicho clérigo é dos hombres é los llevaron al dicho Cortés sin curar de dar respuesta ninguna, é dejaron despoblado el dicho pueblo. E asimismo escribió á un Juan Velazquez, cuñado suyo, que habia ido con Cortés, que estaba hácia la parte de las Minas con doscientos españoles de la compañía del dicho Cortés, que se viniese para él, é el dicho Juan Velazquez sin le dar respuesta con la carta é gente se fué do el dicho Cortés estaba.

Yo á la sazón estaba muy enfermo; pero visto esta determinacion

é los daños que se podian seguir, porque ya á los indios se les comenzaba á entender como la una gente de la otra era diferente, é como el dicho Pamfilo de Narvaez los atraía á que le siguiesen á él é no al dicho Cortés, salí en tierra é hablé al dicho capitán, diciéndole el grand yerro que hacía, é las razones que me pareció que convenian para lo atraer á que no errase ni diese ocasion que Hernando Cortés é los que con él estaban se alterasen, é no le pude hacer venir en lo que convenia, que era irse de allí é quitarse de debate con Cortés, antes insistía en estar en la dicha tierra quel dicho Hernando Cortés tenia, porque aquello le pareció que hacía mucho en el derecho del dicho adelantado Diego Velazquez. Y puesto que notoriamente me convidaba é convidó que accedia, é que erraba el dicho capitán en poblar en el dicho puerto é hacer las otras cosas por los términos que lo hacía, para se lo mandar por abto¹, y que en todo tiempo pareciese por escrito la justificacion de lo que se proveyese é mandase, comencé á recibir informacion antel dicho secretario, é recibí su dicho de aquel español de la compañía de Cortés, de que en arriba hago relacion, el tras lado del cual, porque á caso estaba en mi poder de letra del dicho secretario é firmado del dicho tesorero que me lo habia dado para continuar la informacion, se envia con la presente á V. M.

Y porque vi quel dicho capitán se alteraba de ver que recibía informacion, mandé al dicho secretario que hiciese un mandamiento en el cual relatadas las causas² que para ello habia, le mandaba so graves penas se fuese á poblar con la dicha gente á otra parte, é que lo hiciese con brevedad porque los españoles comenzaban á entrar por la tierra adentro, é se desmandaban, é tomaban á los indios los mantenimientos é otras cosas que tenian, é que no fuese ni enviase gente contra Cortés, é si enviase pacíficamente á le notificar las provisiones, me lo hiciese saber para que juntamente yo enviase persona que le notificase las provisiones del Abdiencia, é hacer los mandos que conviniesen al dicho Cortés é gente que con él estaba para que por su parte no viniese en rompimiento.

¹ Lo mismo que auto.

² Causas.

El mismo dia, ya al sol puesto, acabado de hacer el dicho mandamiento, antes que se le notificase vinieron á una tienda mia do yo posaba los dichos alcaldes é regidores que el dicho Pamfilo de Narvaez habia hecho, con su escribano, á me pedir que les mostrase los poderes que tenia de la dicha Abdiencia, é yo mandé al dicho secretario que sentase su requerimiento, é de palabra les dije que ellos bien sabian los poderes que de la dicha Abdiencia llevaba, los cuales habia mostrado en la isla Fernandina al adelantado é al dicho capitán Narvaez, por virtud de los cuales les habia hecho los mandos é otras cosas que ellos habian visto, é que demas les eran notorios; pero que á mayor abundamiento se los mostraria, é que queria responder á su requerimiento. E asi les dije qual era mi respuesta. Los cuales luego se fueron, é, segund despues supe, hicieron pregonar que no me hobiese ninguno por juez, ni me acudiese ni diese favor; é incontinenti tornaron á la dicha mi tienda con alguaciles é con gente armada con ellos á me decir que me embarcase é do no con mano armada é con dicha gente que consigo trajeron meterme en el navio que habia ido. Yo mandé al alguacil mayor que llevaba que los prendiese, é así del que mas cercano hallé diciéndole que fuese preso, é en nombre de V. M. é de la real justicia é Abdiencia pedí favor á la gente mas cercana, é ninguno me acudió porque llevaron para lo hacer las personas mas acebtas para su proposito, y porque el dicho capitán para los indignar daba á entender á toda la gente que yo estorbaba que no fuesen aprovechados en defender que no fuesen á do estaba el dicho Cortés, ni entrasen por aquella tierra; por manera que fué forzado de me entrar en el dicho navio. Todo lo qual desde el principio que me requirieron que les mostrase el poder, hasta que me embarcaron, pasó en espacio de media hora. Y cuando me hobieron embarcado en el navio de V. A. en que yo iba, quitaron al maestre del dicho navio é á los marineros dél, é pusieron de su mano á otro maestre é piloto é marineros é otra gente por guarda, para que no me dejasen saltar en tierra ni comunicar con ninguna persona. Y lo mismo hicieron al secretario de la dicha Abdiencia que conmigo llevaba, que lo prendieron é embarcaron en otro navio de los de su armada, porque yo no pudiese hacer antél ningund abto ni mando, y en otro navio pusieron al alguacil mayor, á cada uno con guardas é á recabdo. Y

puesto que yo envié á que viniese un escribano á la nao con propósito de les hacer algund mando, é tomar por testimonio lo que conviniese, so color que era para otorgar escrituras mias propias, porque para lo demas no daban lugar, no lo quisieron consentir antes de bordo del navio quitaron á Hernando Alonso de Villanueva, escribano de V. A. que para ello habia venido.

Alli me tuvieron en el dicho puerto de Ulúa ciertos dias embarcado, hasta que acordaron de me enviar en la nao de V. A. á la dicha isla Fernandina á Diego Velazquez, y para ello tomaron juramento á la gente de la mar que no fuesen á otra parte. Y de la misma manera enviaron al dicho secretario é alguacil mayor con otra nao del armada, y en el camino la una de las naos se partió de la otra, é á cabo de muchos dias de navegacion aportó el navio en que yo venia á la parte del norte de la dicha Fernandina en una isleta pequeña, que llaman isla de Lobos, que es sesenta leguas adelante de donde el dicho Diego Velazquez quedaba. Dende mandé al maestre é marineros que sin embargo del juramento que se les habia tomado que seguiesen la via desta isla para poderlo hacer saber á esta Abdiencia Real, é que se hiciese dello relacion á V. M., porque yendo en Cuba hobiera muchos estorbos é dilaciones, é se tuvieran formas como S. A. no fuera informado de la desobediencia é fuerza que á esta Abdiencia Real se habia hecho. Y navegando para esta isla, tocamos en un puerto de la dicha isla Fernandina, donde se salieron en tierra un Juan Velazquez, cuñado del dicho Diego Velazquez, y el piloto é otros que alli habian puesto por guardias.

Dende el dicho puerto escribi al dicho Diego Velazquez haciendole saber el insulto que alli habia pasado, y el mal camino quel capitán é gente quél envió llevaban para que en tanto que V. M. lo mandaba proveer é castigar, él proveyese de manera que aquellas partes no se asolasen é destruyesen. Seguí mi viaje para esta isla donde llegué al cabo della, en un puerto que se dice San Nicolas, con harto trabajo é peligro dende á tres meses y medio que parti del dicho puerto de Ulúa, á causa de muy malos tiempos é del navio en que venia, que se anegaba y estaba muy mal acondicionado. Luego que llegué á esta isla salté en tierra y á pie me vine hasta hallar poblado, y habrá tres dias que llegué á esta ciu-

dad de Santo-Domingo donde en esta su Real Abdiencia¹ he hecho esta misma relacion que á V. A. se envia.

¹ Esta relacion se halla unida á una carta de los oidores de Santo Domingo al Emperador, su fecha á 30 de agosto de 1520 y firmada por el lic. Villalobos, — Matienzo, — Figueróa, — Pasamonte, — Alonso Davila, — Ampies y el mismo Ayllon (Lucas Vazquez de), que era uno de los oidores. Empiezan diciendo como ocho meses antes habian enviado á su compañero Ayllon para estorbar la pasada de Narvaez contra Cortés, y el alzamiento de Cuba, si quedaba desamparada de españoles. Que no envian los autos de lo que pasó, porque aun no son venidos el secretario y alguacil que con él fueron. Concluyen manifestando sus temores de que se susciten escándalos en la tierra nuevamente descubierta, y la necesidad de enviar alli persona de autoridad que contenga á los desobedientes, é impida cualquier desacato contra la Real Audiencia. «Aqui (añade) son gente muy osada y bulliciosa, y V. M. debe proveer con tal rigar que entiendan ha de ser muy temida y obedecida su Real Audiencia.»